REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 42 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONSULTORA BIBIANA MATILDE GILL RAMÍREZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SEGUROS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) - PLURIANUAL 2024/2025", ID Nº 438861. --------

Asunción, 12 de febrero de 2024

VISTO: *La Nota UEC N° 412/2023 de la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC), de fecha 27 de diciembre de 2023, por la cual solicita la "Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica especializada en materia de Seguros - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) - Plurianual 2024/2025", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) solicitó la contratación de servicios de consultoría jurídica especializada en materia de seguros, y justificó el pedido realizado manifestando la necesidad de contar con dichos servicios a fin de orientar los procedimientos a ser realizados para la adecuada gestión de las pólizas de seguro contratadas por la Justicia Electoral, entre otros, a los efectos de garantizar la correcta disposición y ejecución de las mismas.----------*

Que la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas y el precio referencial que fue confeccionado de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que en fecha 11 de enero de 2024, se procedió a la recepción y apertura del sobre, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.---------

Que por Resolución DGAF/TSJE Nº 470/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Bogarín González *César Rossel* *Jaime José Bestard*

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 42 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONSULTORA BIBIANA MATILDE GILL RAMÍREZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SEGUROS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) - PLURIANUAL 2024/2025", ID Nº 438861. --------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó el parecer jurídico de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos, a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, teniendo en cuenta que no se contó con la cantidad mínima de tres oferentes para continuar con dicho proceso de evaluación, requerida en las reglamentaciones legales vigentes.----------

Que mediante Dictamen Jurídico, de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos, expresó cuanto sigue: "...teniendo en consideración la facultad discrecional que otorgan las normativas vigentes aplicables al caso citadas precedentemente, y fundado en la imperiosa necesidad institucional de disponer del servicio requerido, esencial para optimizar los procesos de gestión de las pólizas de seguros contratadas por la Justicia Electoral, como así también, las presentadas en los procesos de contratación en las que nuestra institución actúa como asegurado, esta Dirección de Asuntos Legales Administrativos considera que no existen obstáculos legales para la prosecución del análisis y evaluación de las dos (02) únicas ofertas presentadas en el llamado de referencia..." [Sic].----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 02 de febrero de 2024, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento de contratación de referencia a la Consultora ***BIBIANA MATILDE GILL RAMÍREZ****, atendiendo a lo establecido en el sistema de adjudicación por el Total, contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaración, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y con la capacidad técnica, así como también, por ajustarse al Presupuesto Fijo, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 42 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONSULTORA BIBIANA MATILDE GILL RAMÍREZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SEGUROS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) - PLURIANUAL 2024/2025", ID Nº 438861. --------

Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación del servicio ofertado.----------

Que la Ley Nº 635/1995 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6º, expresa lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral : a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral... ".----------

Que por Resolución TSJE Nº 222/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

César Rossel

Jaime José Bestard

Jorge E. Bogarín González

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 42 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONSULTORA BIBIANA MATILDE GILL RAMÍREZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SEGUROS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) - PLURIANUAL 2024/2025", ID Nº 438861. --------

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales;----------*

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 02 de febrero de 2024. ----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 11/2023 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica especializada en materia de Seguros - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) - Plurianual 2024/2025", ID Nº 438861, la Consultora **BIBIANA MATILDE GILL RAMÍREZ**, con **RUC Nº 1219120-5**, conforme al siguiente detalle:----------*

BIBIANA MATILDE GILL RAMÍREZ						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80101507-001	Servicios de Consultoría Jurídica especializada en materia de Seguros	Mes	12	12.000.000	144.000.000
Precio Total						144.000.000

Por el precio total de Guaranies Ciento Cuarenta y Cuatro Millones, incluido todos los impuestos.----------

Art. 3º ***DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 260 - "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Cesar Rossel

Jaime José Bestard

Ivone E. Bogarín González

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 42 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONSULTORA BIBIANA MATILDE GILL RAMÍREZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SEGUROS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) - PLURIANUAL 2024/2025", ID Nº 438861. --------

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL

César Rossel

Jaime José Bestard

Jorge E. Bozarán González

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE